

ACCESO FUNCION NOTARIAL: TIPO LATINO

Impuesta por el Estado- por delegación - previa aprobación de un concurso de oposición de títulos, meritos y aptitudes { Prueba de idoneidad { para el otorgamiento del Usufructo del Registro Notarial - a un Profesional

REGISTROS NOTARIALES

**CREACIÓN SE HARÁ POR LEY -ATENDIENDO A LAS NECESIDADES DEL PAÍS
NUMERACIÓN CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - POR EL PODER JUDICIAL
USUFRUCTO OBTENDRÁ USUFRUCTO DE REGISTROS, CORTE SUPREMA JUSTICIA
REGISTROS DE: CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES. LOS REGISTROS
MARÍTIMOS Y AERONÁUTICOS ESTAN COMPRENDIDOS EN LOS COMERCIALES**

ELEMENTOS DEL REGISTRO NOTARIAL

**CUADERNOS DE LAS ESCRITURAS MATRICES: [ESCRITURAS PÚBLICAS] [ACTAS
PROTOCOLARES] [CONSTANCIAS Y DILIGENCIAS COMPLEMENTARIAS O DE
REFERENCIA QUE SE CONSIGNAN A CONTINUACIÓN O AL MARGEN DE LAS
ESCRITURAS MATRICES] [LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE INCORPOREN POR
DISPOSICIÓN DE LA LEY O POR PEDIDO DE PARTE INTERESADA]
EN ORDEN NUMÉRICO Y PROGRESIVO FORMAR CON ELLOS EL REGISTRO
ANUAL; [ORDENAR ANUALMENTE EL PROTOCOLO] [CONTENDRÁ EL REGISTRO
DE TODOS LOS DOCUMENTOS REDACTADOS EN LOS FOLIOS HABILITADOS Y
ORIGINARIAMENTE MOVIBLES]. EL ÍNDICE FINAL**